



Memorándum N°: 24.108

Antecedentes:

1.- Adjunto documentos (orden de compra en estado guardada y cotización de Sistemas Oracle de Chile).

2.- Adjunto carta proveedor único Oracle Chile.
Materia: Solicita aprobación de trato directo con la empresa Sistemas Oracle de Chile, por actualizaciones y soporte para el periodo 2024-2025.

PROVIDENCIA, 28 DIC 2023

DE : KATIA HUNT CORTES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL (S)

A : SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



Me refiero a la renovación del servicio de actualización de licencias y soporte de la base de datos Oracle que posee el municipio, cuya necesidad es contar con actualizaciones permanentes y soporte especializado del fabricante para nuestro repositorio central, lugar donde se almacena los datos e información de nuestros contribuyentes, trámites realizados y otros que son gestionados a través de los sistemas informáticos.

Cabe destacar, que esta renovación es únicamente con la empresa Sistemas Oracle de Chile, ya que es proveedora, fabricante y titular de los derechos de propiedad intelectual del producto a nivel internacional. Por lo anterior, esta renovación se debe realizar por medio de trato directo, ya que se ajusta al **Artículo N°10 punto N°4 del Reglamento de Compras Públicas, el cual señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"**.

Respecto a la conveniencia técnica de continuar con el motor de Base de Datos Oracle, se señala lo siguiente:

- El mercado reconoce esta Base de Datos como la más segura y líder en su segmento.
- En el evento del ataque de Ransomware sufrido por el proveedor de infraestructura municipal, la Base de Datos Oracle no sufrió afectación.
- La municipalidad lleva más de treinta años de operación con este producto. Todos los sistemas desarrollados internamente (aproximadamente 30 sistemas) están bajo este estándar de desarrollo, entre ellos, Sistema Documental, Firma Electrónica, Transparencia, Portal de Trámites y servicios con Workflow incorporado, Catastro, Permisos de Circulación, etc. y otros sistemas transversales.
- La Base de Datos Oracle reside en una plataforma SPARC lo que la hace menos vulnerable a los ataques de Ransomware. Además, posee mecanismos de encriptación, manejo de accesos, monitoreo y auditoría.



Dirección de Tecnología y Gestión Digital
Departamento de Operaciones TI

Considerando lo anterior y los documentos adjuntos, se solicita tenga a bien autorizar la contratación para la renovación del Servicio de Actualización de Licencias y Soporte de la Base de Datos Oracle mediante Trato Directo **por un monto de USD 44.600,26 más impuestos** con la empresa **Sistemas Oracle de Chile S.A., RUT N°96.557.720-3**. Este trato directo, abarca el plazo desde el 29 de febrero de 2024 hasta el 27 de febrero de 2025.

La imputación y detalle del gasto para presupuesto 2024 es:

Ítem Presupuestario	22.11.003.029, "Licenciamiento Oracle"
Sub Programa	01, "Gestión"
Centro de Resultados	26.03.01, "Operaciones TI"




Katia Hunt Cortes
Director de Tecnología y Gestión Digital(S)



V°B° Secpla V°B° Jurídica V°B° Control V°B° Administración Municipal V°B° Alcaldesa



DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Digital
- Carpeta Digital Servicios Oracle
- Depto. Presupuesto

Memo en trámite N° 407. / Fecha: 13 Dic 2023

3017.

Santiago, 03 de noviembre de 2023

Señores
Ilustre Municipalidad de Providencia
Presente
REF: Renovaciones de Soporte.

Por medio de la presente le informamos que mi representada Sistemas Oracle de Chile Limitada ("Oracle Chile"), es filial de Oracle Corporation. Oracle Corporation es titular, directa o a través de otras empresas del grupo Oracle, de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle, o le han sido otorgados los derechos de distribución de productos Oracle, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otras entidades. Oracle Chile es la única empresa autorizada en Chile para contratar la renovación del servicio de Soporte Técnico respecto de programas Oracle.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DocuSigned by:
Andrés Mujica Ortúzar
3AC3A1087BD44A0...

Andres Mujica Ortuzar
Director de Ventas de Servicios
Apoderado de Sistemas Oracle Limitada

Andrés Mujica Ortúzar



1-Nov-23

Estimado(a) Josías Vergara

Sus servicios de soporte técnico deben renovarse.

Número de Servicio de Soporte: 5842440

Fecha de Inicio: 29-Feb-24

Precio Total: USD 44.600,26 (excluyendo el impuesto aplicable)

Para que no haya ninguna interrupción en estos servicios, por favor complete su renovación a más tardar el 30-Ene-24.

Oracle le agradecería que continuara su negocio.

¿Tiene alguna pregunta acerca de su renovación? Llame a o comuníquese con Oracle por correo electrónico a martin.g.garcia@oracle.com.



Orden de Renovación de Servicios de Soporte Técnico

Información General

Cliente: I Municipalidad de Providencia

Número de Servicio de Soporte: 5842440

La oferta vence: 28-Feb-24

Oracle: Sistemas Oracle de Chile Limitada

Información del Contacto de Oracle:

Martin Garcia Palomer

Teléfono:

Correo Electrónico: martin.g.garcia@oracle.com

Las renovaciones en línea se pueden ver y aceptar en [My Support Renewals](#).

Información para el envío de la cotización

Josías Vergara

I Municipalidad de Providencia

av Pedro de Valdivia, 963

SANTIAGO

SANTIAGO 7500915

Chile

226543128

josias.vergara@providencia.cl

Información para la facturación

Josías Vergara

I Municipalidad de Providencia

av Pedro de Valdivia, 963

SANTIAGO

SANTIAGO 7500915

Chile

-226543128

josias.vergara@providencia.cl

"Usted" y "Su", en el contexto de esta orden de renovación, se refieren al Cliente especificado anteriormente.

Por favor, dedique un minuto para verificar si la información para el Envío de la Cotización y para la Facturación más arriba son correctas, especialmente su dirección de correo electrónico, pues Oracle normalmente enviará comunicaciones, incluida su factura, a la dirección de correo electrónica correspondiente.

Detalles del Servicio

Servicios de Soporte Técnico del Programa Nivel del Software Update License & Support Servicio:

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	18953017	4		FULL USE	29-Feb-24	27-Feb-25

Tarifas del Soporte Técnico del Programa: USD 44.600,26

Precio Total: USD 44.600,26

Excluyendo el impuesto aplicable

Notas

- En caso de que Oracle acepte Su orden de renovación, la fecha de inicio establecida en la tabla "Detalles del Servicio" precedente se tomará como fecha de inicio de los servicios de soporte técnico, y los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de esta orden de renovación se prestarán hasta la fecha de finalización especificada en la tabla para los respectivos programas y/o hardware ("Período de Soporte").
- Si alguno de los campos de la tabla "Detalles del Servicio" precedente figura en blanco, dichos campos no son aplicables a Su renovación.

Términos de Servicios de Soporte Técnico

El soporte técnico se proporciona conforme a las Políticas de Soporte Técnico de Oracle vigentes en el momento en que se prestan los servicios. Las Políticas de Soporte Técnico están sujetas a modificaciones a discreción de Oracle; sin embargo, Oracle no reducirá de forma significativa el nivel de los servicios proporcionados para los programas y/o el hardware que reciben soporte durante el período por el cual se han pagado tarifas de soporte técnico. Usted debe leer las Políticas de Soporte Técnico antes de suscribir esta orden de renovación.

La versión vigente de las Políticas de Soporte Técnico puede consultarse en <http://www.oracle.com/us/support/policies/index.html>.

Los servicios de soporte técnico adquiridos en virtud de esta orden de renovación se rigen por los términos y condiciones del contrato aplicable que se especifica a continuación (el "contrato"):

- El contrato que Usted ha firmado con Oracle o un proveedor adquirido por Oracle por servicios de soporte técnico para los programas y/o el hardware enumerados en la sección "Detalles del Servicio" que antecede. Todo uso de los programas y/o el hardware, lo que incluye las actualizaciones y otros materiales que Oracle provea o ponga a disposición como parte de los servicios de soporte técnico, se encuentra sujeto a los derechos otorgados respecto de los programas y/o el hardware según se detallan en la orden conforme a la cual se han adquirido los programas y/o el hardware; o bien
- Si Usted no posee actualmente un contrato de servicios de soporte técnico con Oracle, Usted acepta que los términos del Contrato Marco Transaccional En Línea de Oracle localizado en <https://www.oracle.com/corporate/contracts/contract-documents/master-agreement.html>, que está vigente en el momento en que Usted acepta Su orden de renovación, rigen la prestación de los servicios de soporte técnico ordenados en virtud de esta orden de renovación, así como Sus derechos de utilizar actualizaciones y otros materiales que Oracle provea o ponga a disposición en virtud de los servicios de soporte técnico. Si fuera aplicable, Usted debe leer el Contrato Marco Transaccional En Línea de Oracle antes de suscribir esta orden de renovación.

Esta orden de renovación incorpora el contrato por referencia. En caso de discrepancias entre los términos incluidos en esta orden de renovación y el contrato, prevalecerá esta orden de renovación.

Información sobre el Procesamiento de la Renovación

Su orden de renovación queda sujeta a la aprobación de Oracle. Su renovación se considera finalizada cuando Usted proporciona a Oracle la información de pago de la renovación según se detalla más adelante o un contrato formalizado con Oracle Financing. Una vez finalizada, Su renovación no podrá cancelarse y Su pago es no reembolsable, salvo por lo dispuesto en el contrato. Oracle le emitirá una factura una vez que reciba una orden de compra o una forma de pago que Oracle considere aceptable.

Las tarifas de Soporte Técnico se facturan en su total por adelantado. Todas las tarifas se deben pagar a Oracle en un período de **CL_30 NET** a partir de la fecha de facturación.

Usted acuerda pagar cualquier impuesto sobre las ventas, sobre el valor agregado o cualquier otro impuesto similar exigido por la ley aplicable, excepto los impuestos sobre la renta de Oracle.

Información de Pago

Orden de Compra

Si Usted presenta una orden de compra para el pago de la renovación de los servicios de soporte técnico contemplados en esta orden de renovación, la orden de compra debe formalizarse en un formato no editable (por ejemplo, PDF) e incluir la siguiente información:

- Número de Servicio de Soporte: 5842440
- Precio Total: USD 44.600,26 (excluyendo el impuesto aplicable)
- Impuesto local, si corresponde

Al emitir una orden de compra, la Municipalidad de Providencia acepta que los términos de esta orden de renovación y el contrato reemplazan a los términos de la orden de compra o de cualquier otro documento que no pertenezca a Oracle, y ninguno de los términos incluidos en dicha orden de compra u otro documento que no pertenezca a Oracle se aplicará a los servicios de soporte técnico renovados en virtud de esta orden de renovación.

Por favor, comuníquese con Oracle según lo indicado en la sección "Información General" precedente para emitir Su orden de compra.

Tarjeta de Crédito

Si Usted desea usar una tarjeta de crédito para pagar la renovación de los servicios de soporte técnico en este pedido de renovación, póngase en contacto con Oracle siguiendo las indicaciones incluidas en esta sección de Información General anterior. Tenga en cuenta que Oracle no podrá procesar transacciones por tarjeta de crédito de una cantidad igual o superior a USD 100,000 ni transacciones que no estén en CLP.

Confirmación de Pago

Si no puede pagar utilizando cualquiera de los métodos de pago descritos anteriormente, complete esta confirmación de pago y envíela a Oracle. Escriba sus iniciales en la declaración que mejor se aplique a Usted a continuación:

I Municipalidad de Providencia no emite órdenes de compra.

I Municipalidad de Providencia no requiere una orden de compra para los servicios solicitados al presente documento.

I Municipalidad de Providencia certifica que la información proporcionada anteriormente es exacta y cumple las prácticas comerciales de I Municipalidad de Providencia para realizar esta orden de renovación, incluida la obtención de todas las aprobaciones necesarias para liberar los fondos para esta renovación. Al emitir esta confirmación de pago, I Municipalidad de Providencia acepta que los términos de esta orden de renovación y el acuerdo se aplicarán a los servicios de soporte técnico solicitados en virtud de esta orden de renovación. No se aplicarán términos adjuntos o presentados con la confirmación de pago.

La firma a continuación afirma el compromiso de I Municipalidad de Providencia para pagar los servicios solicitados de acuerdo con los términos de esta orden de renovación.

I Municipalidad de Providencia

Firma Autorizada

Nombre

Cargo

Fecha de Firma

Póngase en contacto con Oracle según la sección Información General que aparece anteriormente para emitir su confirmación de pago.



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

271-2023

FECHA

13/12/2023

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: TRATO DIRECTO PARA "RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE DE LA BASE DE DATOS ORACLE"

EMPRESA : **SISTEMAS ORACLE DE CHILE S.A.**

RUT : **96.557.720-3**

SOLICITADO POR : **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL**

MEMORÁNDUM Nº **407**
EN TRÁMITE

FECHA : **13 DE DICIEMBRE DE 2023**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$

VALOR OFERTADO

USD 53.074,30 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2024:

M\$

46.738

valor dolar 13-12-2023 \$880,62

PRESUPUESTO 2024

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$

VALOR OFERTADO EN PESOS

\$46.738.298 IVA INCLUIDO

Nº PREOBLIGACIÓN: **NO APLICA**

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

11

ASIG.

003

SUB ASIG.

029

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

26.03.01

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

LICENCIAMIENTO ORACLE

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP/ruv

VºBº SECPA



19/12/23